
XLVII

DISCURSO DEL DR. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, EN PRO DE QUE LA CIUDAD DE MEXICO, SEA EL DISTRITO FEDERAL

Señor: Yo no soy mexicano, ni he pasado en México sino una corta parte de mi vida, y si Dios fuere servido de alargármela, no está lejos de mis ideas ir a esperar su término en mi patria, Monterrey. Por lo mismo se debe considerar imparcial mi voto en el asunto puesto a la discusión del día. Es verdad que la materia es limitada, y está casi agotada por los que me han precedido; pero puedo amplificar algunos pensamientos, y retocar los demás a mi manera.

Las proposiciones a que la Comisión ha reducido su dictamen, suponen necesariamente dos cuestiones preliminares. Primera: ¿Es necesario que haya una ciudad federal, es decir, que no pertenezca a Estado alguno de la Federación, en la cual residan los Supremos Poderes y en cuya área corta y precisa ejerzan una jurisdicción privativa? Segunda: ¿Hay inconveniente en que esa ciudad federal sea México con su Valle, puesto que en ella han residido y están residiendo los Supremos Poderes? Resueltas estas dos cuestiones previas, vendría bien ocuparnos de si Querétaro debe ser la ciudad federal, conforme dictamina la Comisión.

Pero ésta en su exposición duda sobre la cuestión primera; se desentiende enteramente de la segunda, y prueba la conveniencia de la tercera con razones que cuadran infinitamente mejor a México que a Querétaro, olvidándose además de los inconvenientes gravísimos y dificultades insuperables, que arrastraría la traslación de los Supremos Poderes fuera de la antigua metrópoli del Anáhuac.

Entremos al examen de la cuestión primera. ¿Es necesario que haya una ciudad federal en los términos susodichos? Tal vez lo será, dice la Comisión, y se dejó las pruebas en el tintero. Yo digo que no es necesario, ni lo ha sido ni lo será jamás. Mis pruebas están en el ejemplo de todas las naciones que tienen como nosotros gobiernos representativos, y en el ejemplo de todas las repúblicas antiguas y modernas, federadas o no federadas, cuyas autoridades supremas han residido o residen en sus anti-

guas metrópolis. He citado el ejemplo de todas las repúblicas incluyendo la federal de los Estados Unidos de Norte América que nos está sirviendo de modelo, cuyo Supremo Gobierno residió 18 años en Filadelfia, capital del Estado de Pensilvania.

Si después la dejaron no fué por necesidad, ni porque obligados de ella tuviesen que comprar un terreno para edificar en él una ciudad federal, como muy equivocadamente asienta la Comisión. Sólo es verdad que se había hablado de fabricar una ciudad que fuese metrópoli de los Estados Unidos, porque antes de la Federación no había ninguna como aquí ya lo era México de todo el Anáhuac. Filadelfia, donde residía el Gobierno Supremo, sólo era capital de un Estado particular. Entonces un rico propietario brindó al Congreso con unas pocas leguas de tierra suya, para que allí se edificase la metrópoli de los Estados Unidos, o la ciudad federal digna del nombre de Washington su libertador; y la cual trasladándose a ella el Congreso y Gobierno Supremo, llegase a ser con el tiempo la capital del nuevo mundo descubierto por Colombo. ¡A tal altura se había levantado ya la ambición de los nuevos republicanos!

Admitida la donación, el terreno por consiguiente se denominó Colombia, nombre debido de justicia a la América entera. La planta de la nueva Roma se formó sobre un diseño soberbio, una pequeña prominencia se intituló capitolio, y un riachuelo cercano tan feliz, que sólo tiene una vara de ancho y una cuarta de hondura, se hinchó con el nombre del caudaloso Tiber que baña las aguas de la ciudad señora del antiguo mundo.

¡O quantum est in rebus inane! Ya están desengañados de que con la imaginación alegre y un decreto no construyen ni pueblan ciudades. Después de más de 30 años, la famosa Washington apenas merece el nombre de aldea: yo la he visto. Diré más, ya están arrepentidos de haber trasladado a ella el Congreso General, y se ha tratado en el Senado de restituirlo a la capital de algún Estado, por la falta de recursos literarios en Washington y otros inconvenientes que no les había dejado prever la exaltación de su fantasía. ¿No es desgracia que estemos empeñados en seguir los errores de los pueblos nuevos en la carrera de la libertad, en vez de imitar su arrepentimiento dictado por la madurez de la experiencia? Se criticaba a los españoles de las Cortes de Cádiz su anglomanía, y con más razón se pudiera censurar a nosotros la nortemanía, que tan mal ha probado a nuestros hermanos del Sur, conforme a la antigua profesía: *ad aquilone pandetur omne malum*. Del Norte, sí, de Norte América nos ha venido la idea de una ciudad federal que no pertenezca a Estado alguno, y no de la necesidad que los obligase a tenerla, ni nos obligue a nosotros. Es imposible probarla. No, son demasiado diversos en la Constitución los objetos y atribuciones correspondientes a los Supremos Poderes de los que tocan a las Legislaturas de los Estados, para que necesariamente hayan de contradecirse o chocarse, hasta hacer incompatible la residencia de ambos en una misma capital.

Y dado que lo fuese, ¿por qué no había de ser la ciudad federal esta metrópoli augusta que da nombre a la República, y que nos distingue con

él gloriosamente entre todas las naciones? Esta es la segunda cuestión preliminar, de la cual aunque está saltando a los ojos, apartó los suyos la Comisión, como los desvía de una belleza extraordinaria quien no quiere ser vencido. En efecto, la ciudad de México, saliendo de entre las aguas de la laguna, aparece como otra Venus de hermosura incomparable, cuyo encuentro temió la Comisión, y se pasó diestramente a pintarnos las ventajas de Querétaro. ¡Ah! Cuando ésta no fuese una ciudad menor, y según se me ha informado, de mal temperamento, malas aguas y escasa de víveres, ¿puede sostener paralelo alguno con la metrópoli del Anáhuac, que descuella sobre todas nuestras ciudades, sicut lentat solent inter viburna cupressi? ¡Qué digo, descuella sobre todas nuestras ciudades! “Por una casualidad, dice el barón de Humboldt, me tocó ver de seguida después de México a Nueva York, Filadelfia, Baltimore, Washington, Madrid, París, Londres, Roma, Nápoles, Petersburgo, Viena y Berlín.” Es decir, casi todas las capitales de Europa y las principales ciudades de Norte América, “y nadie, concluye, nadie me ha dejado la idea de magnificencia que México.” Yo puedo testificar casi todo lo mismo que aquel sabio viajero, y asegurar que no hay en Europa ni en todas las Américas una ciudad de topografía tan feliz, ni de perspectiva más agraciada y pintoresca. El círculo de verdes colinas que la rodean en anfiteatro, viene a ser la corona de esta reina de las ciudades. Sentada en la deliciosa alfombra de su Valle entre países cálidos y fríos como entre dos zonas distintas, recoge de ambas por agua y tierra el tributo de sus frutos peculiares; y la abundancia, baratura y variedad de su mercado no tiene igual en el mundo. Su pueblo es tan dulce como dócil, y en buen sentido se verifica en él a la letra lo que Gálvez decía de nuestra América, que aquí domina el planeta oveja. Me consta que los extranjeros viajantes en nuestro país han quedado atónitos al ver la quietud, el orden y la sumisión de los mexicanos a las autoridades en circunstancias tan críticas, que no habrían ocurrido en parte alguna de Europa sin sangre, desolación y ruinas. Sólo motejan la desnudez de nuestra plebe debida a la dulzura misma de la temperie, a las hábitos de los indios y al monopolio de los españoles. Pero yo suelo responderles, que si a las delicias del clima y a la multitud de las frutas, no correspondiese la desnudez de sus habitantes, México no sería tan rigurosamente como es el paraíso terrenal.

Evitó por eso la Comisión con arte toda comparación entre él y una ciudad subalterna recién emancipada de su capital, y recurrió al arbitrio de presentarnos a Querétaro como un centro del Anáhuac, si no estrictamente geográfico, aproximado a lo menos, para mejor mandar desde allí los oráculos de la autoridad suprema, y recibir las comunicaciones de los Estados, sobre cuya defensa, conservación y tranquilidad debe ejercitar su vigilancia. Pero en la inmensidad de nuestro territorio ¿qué son cuarenta leguas que dista Querétaro de México para despojar a éste de la calidad de un centro aproximado? Por otra parte, en eso poco que el Gobierno se acercase al Interior otro tanto se alejaba de los Puertos más importantes. Mas ¿hablamos de burlas? No contando sino hasta el grado 40 como Humboldt,

la extensión de nuestro país abraza, según él, más de 118 mil leguas cuadradas, capaces a 2 mil por legua cuadrada, de 236 millones de habitantes. ¿Y después de esto se nos viene a decir seriamente que tengamos gran cuenta con cuarenta leguas de diferencia para designar un centro aproximado? Puntualmente lo que más extasía al Barón de Humboldt es la situación dichosísima de México, que colocado casi a igual distancia entre los mares de Norte y Sur, puede con una mano en cinco semanas enviar y recibir noticias de Europa, y en seis semanas con la otra darlas o tomarlas del Asia, para donde posee los mejores puertos del mundo. En resumen, Señor, la verdad sobre este punto es, que México está en el centro de la población del Anáhuac; y ese centro político, y no el geográfico es el que se debe buscar para la residencia del Gobierno, que nada tiene que hacer en los desiertos. El entendimiento que rige al hombre, no lo puso Dios en el vientre ni en la cintura, sino en la cabeza.

¿Y por qué no he de hacer yo mérito también de la situación militar de México, que no tiene Querétaro? No hay ciudad más conquistable que ésta, ni más defendible que aquella. Por eso la hizo renacer de sus cenizas Hernán Cortés, y por eso se sostuvieron en ella los virreyes. En su seno se salvaron las reliquias de los Toltecas, nación sabia, antiguo honor de nuestro país, exterminada en diez años de guerra por el furor de los bárbaros jaliscienses. En ella no sólo estarán seguros los Supremos Poderes contra una agresión exterior, sino que podrán mejor desde el trono de los Aztecas lanzar los rayos de su autoridad contra la anarquía y el desorden. El mismo respeto que infunde el nombre de México, como que está en posesión hace seiscientos años de dictar leyes al Anáhuac, comunicará su prestigio a los Supremos Poderes para mantener desde aquí la unión necesaria en la Federación, sin tener que apelar al triste medio de las bayonetas y los cañones.

¿Y qué diré de los recursos pecuniarios de México, donde ominosa o no ominosamente, que eso no viene al caso, existen los grandes capitalistas y la mayor parte de los propietarios ricos de la Nación, cuyos caudales vienen a aumentar la opulencia de la metrópoli? En todos los países del mundo el nombre de México es sinónimo de la riqueza. ¿Y quién, fuera de México podría sacar al Gobierno de los apuros diarios a que lo tiene reducido la paralización del comercio y de las minas, el atrazo de la agricultura y la industria, el desorden de la hacienda y la estagnación más completa de todas las fuentes de la riqueza pública? Pasarán años y años antes que todo esto se remedie. En México los empleados y los diputados mismos, si no se les paga, hallan siquiera quien les preste dinero; en Querétaro morirían de hambre con sus familias y dichosos si se hartaban de camotes, pingüicas y garambuyos.

Omíto mencionar otros recursos en todo género de que México abunda, como que es el emporio de nuestra industria. Pero ¿qué recursos literarios, y son de absoluta necesidad para un Congreso, tendríamos en Querétaro? ¿Dónde están sus bibliotecas? En la de algún convento hallaríamos quizá sermonarios, martirologios, santorales, la leyenda áurea y la librería de

Fra Cucuzza. Tampoco habría en Querétaro tantas imprentas para publicar nuestros pensamientos, y comunicar a los Estados y Territorios los conocimientos de sus Diputados. Careceríamos también de los papeles públicos y gacetas extranjeras que vienen a los puentes de México, y ponen los gobernantes al corriente de los sucesos del mundo para graduar sus consecuencias. ¿Y dónde, fuera de aquí, hay una reunión igual de seres pensantes, digámoslo así, de literatos con quienes consultar e instruirse en todas materias? Nuestras luces son pocas, y especialmente en lo que más por ahora nos importa, legislación y política: pero estas pocas luces en México principalmente es donde están reunidas, y parecería delirio abandonar su foco, cuando más las habemos menester para ilustrar y dirigir a la Nación.

Por otra parte, hay muchos establecimientos científicos en México, que sobre esto dice Humboldt, nada tiene que envidiar a las capitales de Europa. Y concluidas las sesiones anuales del Congreso General, sus Diputados que deben residir aquí dos años, y sus Senadores cuatro, podrían aplicarse a la arquitectura, pintura, escultura, medicina, cirugía, botánica, química y otros ramos utilísimos e indispensables para la prosperidad de los Estados, volver a ellos ricos de saber y difundir la instrucción. De esta manera México vendría a ser una escuela general, de donde periódicamente y sin costo alguno fluyese la ilustración a toda la República por medio de sus representantes.

Ni son para desatenderse o menospreciarse los paseos hermosísimos, los teatros, las sociedades de México, donde se encuentra un desahogo de las pesadas y penosas tareas del Congreso y del Gobierno. Hasta que no se estudia mucho, o se ve uno envuelto en negocios que exigen grave atención, no se siente la necesidad absoluta que hay de rehacer el espíritu distrayéndose a ratos en paseos, tertulias u otras recreaciones honestas. Por falta de todo esto en Washington, concluidas cada año en tres meses las sesiones del Congreso de los Estados Unidos, queda hecho, como lo es, un desierto. Las legaciones extranjeras se retiran a Filadelfia que es la ciudad principal. Los Diputados y Senadores se dispersan por los Estados vecinos, o se vuelven a sus casas y haciendas, favoreciendo su rápido regreso los buques de vapor por los canales y ríos que atraviesan el país en todas direcciones. El Gobierno mismo no subsiste en Washington sino un mes después del Congreso, para ejecutar sus decretos, y dos meses antes de su nueva reunión para prevenir lo necesario. Cuando Mina y yo desembarcamos en Baltimore por junio de 1816, y tres meses anduvimos reclutando tropas para nuestra expedición, el Ministro Plenipotenciario Español, en posta contra nosotros se desesperaba de no poder hallar al Presidente de los Estados Unidos, para entregarle una nota diplomática.

Es verdad que tal ausencia no es allá un gran mal, porque estando todo sistematizado, marcha por sí mismo. En caso extraordinario mandan un correo al Presidente algunos oficinistas, que es cuanto permanece en Washington los seis meses del año. Entre nosotros, que necesitamos un diario laborioso e incesante despacho, continuas consultas al Senado, fuera de la

urgencia extrema de estar velando para descubrir y sofocar tantas conspiraciones, esa ausencia o dispersión general de seis meses causaría males incalculables y hasta la ruina de la República. Pero ciertamente no habrá que temer ese abandono, si es México la ciudad federal, por sus atractivos y recursos, alivios y ocupaciones honestas que en todo género proporciona.

¿Y por qué no lo ha de ser? ¿Qué inconveniente media? ¿Es que nosotros somos capaces de adoptar el odio ciego y maniático de los pueblos contra sus capitales? ¿Imitaremos como ellos la rabia de los perros, que muerden la piedra inocente que se les tira, en vez de abalanzarse contra la mano que la dispara? Porque no es otra cosa esa aversión provincial, aunque no general contra México, a causa que desde aquí fulminaban sátrapas españoles la opresión y las exacciones. México era el primero que sufría la mano pasada de los virreyes; y si de haber fijado aquí su residencia, le resultaban naturalmente algunas ventajas, ¿quiénes las disfrutaban y aun disfrutaban en esta patria común? En el anterior Congreso se demostró por lista de los empleados de México, que ni la cuarta parte eran mexicanos; y estos pocos estaban colocados en empleos subalternos. Echese una ojeada desde el Supremo Poder Ejecutivo abajo, por ministerios, direcciones generales, etc. y se tendrá hoy el mismo resultado. Aun en el Congreso la mayoría de los Diputados por México no eran nativos de su suelo. Es, pues, irracional y desatendible enteramente, esa antipatía contra esta madre común que a todos acoge indistintamente en su seno, los educa y los emplea. Yo debo mi educación a México.

Otros objetan que hay en él mucha corrupción. Lo mismo escribían de toda la América los españoles a sus tierras, porque salidos en lo general de aldeas o lugares pequeños e insignificantes, y por lo mismo inocentes, acá venían a ver las primeras ciudades populosas, donde la multitud heterogénea que se amontona sin oficio ni beneficio, amontona también los vicios. ¿Pero a dónde irán los Supremos Poderes con el dinero, el concurso y las tropas que no se traslade la misma corrupción? Ellos y ellas se buscan mutuamente y todo el mundo es Popayán.

No faltan quienes se atreven a alegar, que en México se inficionan los Diputados con máximas de centralismo; mejor dirían se corrigen los anarquistas con máximas de juicio, solidez y buen sentido. Mas yo podría retorcerles el argumento de esta suerte: ¿Y en Querétaro de donde estuvieron brotando 12 años los recursos y las falanges para combatir la libertad de la Patria, habrá más liberalismo? Desengañémonos; en todo lugar donde se sitúan los Supremos Poderes, ha de criarse cierta inclinación a extender su influjo para aprovecharse de sus frutos. No hay cosa más natural.

Concluyamos, pues, que habiendo, como he demostrado, conveniencias muchísimas en que México sea la ciudad federal, no hay inconveniente alguno razonable para que no lo sea. Los hay gravísimos, sí, los hay insuperables en que salgan de México los Poderes Supremos: aquí pido toda la atención de V. Soberanía.

Puesto en Querétaro el Congreso General, le han de seguir el Supremo Poder Ejecutivo con el enjambre de los cuatro ministerios, el Consejo

Supremo de Justicia y el de Guerra y Marina con todos sus dependientes; el Estado Mayor con las tropas, almacenes, parques y fundiciones; las direcciones generales con todas sus oficinas; los archivos correspondientes a todos los ramos; la imprenta del Gobierno; la Tesorería General, a quien es regular acompañen todos los interesados en sacar sus pagas y los montepíos de toda clase, que ahora penden de la Tesorería General; el Tribunal de Cuentas; las legaciones extranjeras; las mujeres, familias y criados de tal muchedumbre de empleados, y al cabo la turbamulta de parásitos y aspirantes inseparables del dinero, del consumo y de las fuentes del Poder. **No hay posada para tanta gente.** (Qué capacidad tiene Querétaro para alojar de repente cien mil huéspedes más que menos? Los alojamientos, caso de haberlos, se pondrían por las nubes y amontonados nos atraeríamos una peste.

¿Y cuánto dinero sería menester para transportar tan inmensa comitiva con todos sus trastos y enseres etc., etc.? ¿Cuánto para fabricar los utensilios de tantas oficinas? ¿Cuánto para comprar edificios a propósito o labrarlos de nuevo, pues no los hay nacionales en Querétaro aunque sobran en México? ¿Cuánto para disponerlos de una manera correspondiente a las autoridades? Acordémonos que la composición sola de este salón costó 45 mil pesos y no está bien compuesto. ¡Y todo este gasto a tiempo que se debían liquidar las cuentas sobre las dietas de los Diputados que no están satisfechas, proveer de viáticos a los que se van, y a los Diputados y Senadores que vienen, sin mil otras expensas de absoluta necesidad y preferencia que ha mencionado el señor Ministro de Hacienda! Con mucho trabajo y afanes sumos, colecta este dinero para darnos el pan de cada día, y la esperanza de que no nos falte consiste en préstamos extranjeros siempre ruinosos a las naciones. Aun ese dinero del préstamo todavía está en Inglaterra. ¡Y sin embargo, queremos erogar millones sin necesidad! Sí, señor, millones, porque la cuenta de 700 mil que acaba de presentar el señor Ministro de Hacienda para los gastos de la traslación, es muy por mayor, y para lo más preciso e indispensable. Millones, digo, sin necesidad porque ya he probado que no la hay de ciudad federal, y menos la hay de tan enormes expensas para retirarnos sólo cuarenta leguas de México. ¡Vive Dios que si no tuviera que respetar el dictamen de una Comisión y las instrucciones de una que otra Legislatura, creería el proyecto de la traslación escapado de las jaulas de S. Hipólito! Perdónese esta expresión a mi ingenuidad natural: tan absurdo me parece el proyecto, como incalculable el trastorno que ocasionaría su adopción. Gracias a Dios que de hecho es impracticable ahora y en mucho tiempo por la penuria del erario.

Peor que ahora pensé antes, cuando comenzó a divulgarse la especie de nuestra traslación venida por el rumbo de Jalisco, donde podían haber influido Quintanar y Bustamante. Empeñados en restituirnos el monstruo del Bajío, y estándose tomando en México las medidas oportunas para generalizar la conspiración, no podían haber sugerido medio más a propósito para realizar sus planes, que sacar de México los Supremos Poderes. ¿Quién iba a sujetar después desde fuera una ciudad de tantos recursos, de

una situación tan militar, y que siendo tan populosa y estando agraviada por nuestro abandono, podía en venganza oponernos diez o doce mil hombres? El mismo prestigio imponente de México haría la fortuna del déspota en el continente Anahuacense.

¿Y cuándo en faltando de México el espectáculo majestuoso de los Supremos Poderes, podrían los de este Estado impedir la excisión de la Huasteca separada de México por murallas de pórfido y granito que exceden la región de las nubes, ni la excisión de la provincia del Sur que ya saboreó su emancipación decretada por el Congreso de Chilpancingo, y que tiene para sostenerla fortalezas naturales, valientes, armas y cañones? ¡Qué caos! ¡qué desorden! ¡qué anarquía! ¡qué guerra civil! ¡qué disolución de la República! ¡qué triunfo del tirano! . . . ¡Alto allá, que los entendemos!

Este es el secreto de los revoltosos que posee el Gobierno según acaban de exponer los ministros aposesionarse de México o ponerlo en convulsión para servirse en el primer caso de sus recursos contra el Gobierno que queda privado de ellos, o impedirle en el segundo que pueda enviarlos al punto donde estalle la conspiración tramada, hasta que el incendio sea tal que ningunas medidas del Gobierno basten a contenerlo o extinguirlo; resultado muy probable, atendido el estado de combustibilidad en que la República se encuentra. Uno u otro caso lograrían los facciosos con la traslación de los Supremos Poderes a Querétaro.

¿Y por qué, pues, se hace extraño que el Gobierno nos advierta, que si ésta se verifica, no puede responder de la seguridad de la República? Esto es cumplir con su obligación, no insultarnos. Si se arroja a la Patria en el peligro, y el Gobierno queda privado de los medios de salvarla, ¿por qué ha de ser responsable? Responsable sería si omitiese la advertencia del riesgo. ¿Sería responsable de la pérdida de la nave el piloto, que apostado en el alcázar para observar las olas y los escollos, avisase con tiempo al comandante retirado en su cámara, que si manda mudar de rumbo o hacer tal maniobra se estrella el buque confiado a su dirección y cuidado? Puntualmente es el caso en que nos hallamos. El Gobierno es el que está sobre cubierta al timón de la nave del Estado; nosotros deliberamos en la popa sin saber lo que pasa en la proa y en los costados. Por eso es esencial a todo Gobierno, un veto sobre la ley: él es quien debe saber si en las circunstancias conviene a la utilidad pública, que es el carácter de la ley: **in bonum communitatis ordinata**. Nuestra Constitución concede al Gobierno diez días para suspender la ley y representar al Congreso. Si dada, pues, ya la ley, puede suspenderla y representar a la soberanía su inconveniencia, sin insultarla por eso, ¿por qué se ha de decir que la insulta cuando en la discusión sola del proyecto nos previene de la tempestad inminente, y que podrá ser tal con nuestra traslación que ya no gobierne el timón y llegue a hundirse la nave del Estado? Nosotros seríamos más bien los que con tales expresiones insultaríamos al Supremo Poder Ejecutivo, que es tan soberano en su línea como en la suya el Poder Legislativo.

Señor, nosotros no estamos aquí para servir a intrigas ni pasiones. Representando toda la Nación, sólo su interés general debe ser nuestra brú-

jula; en tal balanza cuarenta leguas más acá o más allá no tienen peso alguno. Lo que nos importa pesar son las ventajas de nuestra residencia aquí, y los inconvenientes de nuestra traslación a Querétaro con respecto a la República entera. Pero está visto, que ésta nada aprovecha en la traslación, antes pierde muy a su costa las grandísimas ventajas que le proporciona nuestra residencia en México; que ésta no ofrece inconveniente razonable, y la traslación a Querétaro presenta dificultades insuperables. ¿Y hay necesidad de arrostrarlas? Ninguna, porque no la hay de tener una ciudad federal, ni menos de que México no lo sea. Si no obstante para acallar celos injustos, se halla alguna conveniencia en que haya una ciudad federal con una área precisa en que los Supremos Poderes ejerzan una autoridad privativa, no necesitamos fabricar de nuevo una Washington como los Estados Unidos; preexiste a nuestra Federación una metrópoli de todo el Anáhuac, cuyo desagüe y casi todos sus establecimientos se han hecho a expensas de toda la Nación. México por eso no es precisamente la capital de este Estado. Los pocos individuos que componen su Legislatura podrán salir para tener sus sesiones trimestres al lugar cómodo más inmediato, como practican los Estados Unidos de Norte América, cuyas particulares capitales en muchos Estados son pequeñas ciudades a donde se trasladan las autoridades ese corto tiempo del año. Los del Estado de México darían por bien empleada esa corta ausencia de la Metrópoli en recompensa de la unión y tranquilidad que les asegura nuestra presencia en México. Mi voto, pues, se reduce, a que si ha de haber una ciudad federal, lo sea México con su Valle, llamado también por los Aztecas, Anáhuac, como todo el territorio de la Nación.

Mas ya que ayer se tocó el acostumbrado tintinábulo de la equívoca voluntad general, sin poder citarnos otras instrucciones que las de Jalisco y Zacatecas para nuestra traslación fuera de México, porque Querétaro no la ha pedido sino ofrecídose en caso de decretarla, para servirnos de residencia, advierto que yo tengo instrucciones de mi Estado de Nuevo León para oponerme a la salida de los Supremos Poderes fuera de México. Las mismas tienen los señores Diputados de Chihuahua, cuyo Estado funda la negativa en las razones más sólidas. Las mismas han venido a los señores Diputados de Veracruz, después de haber tomado aquella Legislatura en serio examen, un asunto de tanta gravedad y trascendencia. Las mismas vendrían, si se pidiesen, de Yucatán, Tabasco, Oaxaca y Puebla, porque la negativa está en sus intereses. Y yo no sé por qué los señores de la Comisión alegan a su favor el voto de la Legislatura de México. Es cierto que se hizo proposición en ella, para que se aprobase el dictamen de la Comisión de nuestro Congreso; pero el mismo que la hizo fué el primero que la reprobó en el dictamen de la Comisión de la Legislatura, y ésta completó el fallo. Su voto, pues, es contra la traslación, y este estado sólo vale por tres de los mayores de la Federación.

Esto lo he traído por contrapuntar la sonaja de la pretendida voluntad general, pues yo no conozco ni respeto otra, que la voluntad legal emitida libremente en este Congreso por los representantes de la Nación. Elegidos nosotros por el pueblo tan inmediatamente como las Legislaturas de

los Estados, no tenemos qué sujetarnos a las instrucciones de ellas: somos intérpretes inmediatos no sólo de la voluntad de los Estados, sino de la voluntad general de la Nación entera en quien reside esencialmente la Soberanía en toda plenitud. Y como tal, repruebo el dictamen de la Comisión.

